



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 483/2015**

Bahía Blanca, 23 de noviembre de 2015

VISTO:

La necesidad de cubrir cargos de Ayudante A para los Cursos de RMP de la Carrera de Medicina ante la renuncia del Méd. Francisco E. Marcos a partir del 1° de octubre de 2015.

CONSIDERANDO:

La necesidad de extender el actual contrato del Méd. Martin Biaggioni, que vence el 31 de diciembre de 2015;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 18 de noviembre.

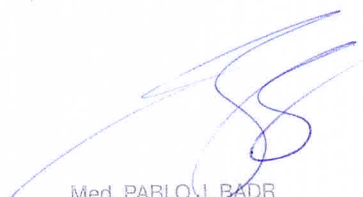
POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

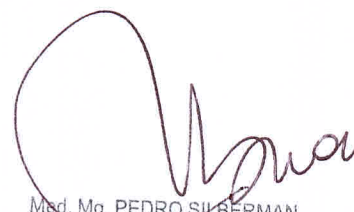
Artículo 1°: Contratar al Méd. Martín Biaggioni (DNI: 30.192.053 – Leg. 14023) para cumplir funciones de Ayudante A dedicación simple en el marco de las actividades de los Cursos de RMP, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Artículo 2°: Financiar este contrato con el bloqueo del cargo N° 21027912 dejado vacante con la renuncia mencionada en el Artículo 1°.

Artículo 3°: Pase a la Dirección de Personal y, cumplido, gírese a la Dirección de Economía y Finanzas. Cumplido, vuelva a esta dependencia.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD